

Parque Nacional Tikal, Flores, Petén, 31 de agosto del 2015.
Informe No. 08-2015.

Arquitecto:
Juan Pablo Rosales Tinoco,
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural,
SU DESPACHO:

Estimado Arquitecto Rosales:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Numero 61-2015 y Acuerdo Ministerial No. 18-2015**, correspondiente al mes de Agosto del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la **factura número serie “C” y correlativo No. 00052.**

Actividades Realizadas:

1. Coordinaciones de trabajo durante el mes, con la administración y coordinación técnica del Parque Nacional Tikal, a efecto de establecer lineamientos y directrices en relación a la materia de la ecología y ambiente y otros aspectos relacionados con el manejo del Parque Nacional Tikal; de acuerdo a lo establecido en el Plan Maestro y el respectivo POA del 2015. (Clausula segunda, inciso “f” del contrato administrativo).
2. Seguimiento a la segunda fase que corresponde a la distribución de los pilones producidos en los viveros forestales, los cuales están enfocados hacia las personas comunitarias, interesadas en fomentar y realizar reforestaciones en sectores degradados de vegetación, especialmente en los limites sur del Parque Nacional Tikal, contigua a la Zona de Amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera Maya. Dentro de este rubro se incluyen a las instituciones estatales y no estatales involucradas en la temática ambiental de la conservación y protección del patrimonio natural. Este programa de trabajo se realiza en base al Plan Maestro. (Clausula segunda, inciso “a” del contrato administrativo).
3. Seguimiento al programa de manejo relacionado al mantenimiento y limpieza del sendero ecológico “Caoba de Felipe” en el Parque Nacional Tikal. Las actividades que incluyen este manejo, están relacionadas con la reparación y renovación de la señalización (rotulación) que tiene el trayecto del sendero. Esta actividad se ejecuta en forma conjunta, mediante el apoyo de la unidad técnica de uso público, responsable de la señalización dentro del Parque. . (Clausula segunda, inciso “d” del contrato administrativo).
4. Elaboración de la herramienta de evaluación ambiental inicial para el proyecto a desarrollar del “Mejoramiento de los sistemas de aguas residuales de los servicios sanitarios del área arqueológica en el Parque Nacional Tikal, municipio de Flores, departamento de Peten”. Este proyecto pretende mejorar el sistema de aguas negras de los servicios sanitarios del área arqueológica en el parque Nacional Tikal, mediante acciones que permitan la extracción de lodos, sin necesidad de utilizar equipo electromecánico para eliminar los focos de contaminación, a través de la implementación de biodigestores en sectores denominados casas de descanso del área arqueológica, los cuales se ubican en sectores adyacentes de los Templos I, II y IV y Grupo F. La presente herramienta ambiental se desarrollo en base a instrucciones de la coordinación técnica, la cual debe ser remitida al CONAP y MARN de Petén, para contar con una resolución de ejecución del proyecto dentro de la temática ambiental. (Clausula segunda, inciso “b” del contrato administrativo).

Resultados Obtenidos:

(1). 05 coordinaciones de trabajo realizadas durante el mes, con la administración y coordinación técnica del Parque Nacional Tikal, a efecto de establecer lineamientos y directrices en relación a la materia de la ecología y ambiente y otros aspectos relacionados con el manejo del Parque Nacional Tikal; de acuerdo a lo establecido en el Plan Maestro y el respectivo POA del 2015. . (Clausula segunda, inciso “f” del contrato administrativo).

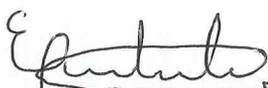
(2). 20,000 pilones distribuidos del vivero forestal del Parque Nacional Tikal, hacia 12 personas comunitarias interesadas en fomentar y realizar reforestaciones en sectores degradados de vegetación, especialmente los sectores del límite sur del Parque Nacional Tikal. Dentro de este rubro se incluyen a las instituciones estatales y no estatales involucradas en la temática de la conservación y protección del patrimonio natural. (Clausula segunda, inciso “a” del contrato administrativo).

(3). 01 Programa de manejo realizado, relacionado al mantenimiento y limpieza del sendero ecológico “Caoba de Felipe” en el Parque Nacional Tikal. Las actividades que incluyen este manejo, están relacionadas con la reparación y renovación de la señalización (con 08 rótulos restaurados) que tiene el trayecto del sendero. Esta actividad se ejecuta en forma conjunta, mediante el apoyo de la unidad técnica de uso público, responsable de la señalización dentro del Parque. (Clausula segunda, inciso “d” del contrato administrativo).

(4). 01 herramienta de evaluación ambiental inicial elaborada y entregada a la coordinación técnica, para el proyecto a desarrollar del “Mejoramiento de los sistemas de aguas residuales de los servicios sanitarios del área arqueológica en el Parque Nacional Tikal, municipio de Flores, departamento de Peten”. Este proyecto pretende mejorar el sistema de aguas negras de los servicios sanitarios del área arqueológica en el parque Nacional Tikal, mediante acciones que permitan la extracción de lodos, sin necesidad de utilizar equipo electromecánico para eliminar los focos de contaminación, a través de la implementación de biodigestores en sectores denominados casas de descanso del área arqueológica, los cuales se ubican en sectores adyacentes de los Templos I, II y IV y Grupo F. El presente documento ambiental debe ser remitido al CONAP y MARN de Petén, para contar con una resolución de ejecución del proyecto dentro de la temática ambiental. (Clausula segunda, inciso “b” del contrato administrativo).



Jaime Gildardo Escobar Barrios.

Vo. Bo. 
Elmer Antonio Tun Castellanos
Administrador General
Parque Nacional Tikal
General del Patrimonio Cultural y Natural